

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución N° 2764/98, hasta el 30 de noviembre de 1999, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral de la Dirección de Recursos Humanos,

2 Prosecretario Administrativo:

-Médicos-

MAZZONI, Germán Hilario

PREIBISCH, María Alejandra

1 Oficial Mayor:

-Psicóloga-

BISIGNANI, Norma Beatriz

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados en categorías correspondientes a los anexos I y II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR